ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
GRANADILLA DE ABONA
TENERIFE

SESIÓN CONSTITUTIVA CELEBRADA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2015

ASISTENTES:

D. Francisco Jaime González Cejas (P.S.O.E.)
Dª.Ana Esther Flores Ventura (P.S.O.E.)
D. Oscar David Delgado Melo (P.S.O.E.)
Dª María Soledad Díaz Melian (P.S.O.E.)
D. Juan Rodríguez Bello (P.S.O.E.)
Dª María Luz Fernández Martín (P.S.O.E.)
D. Ignacio Carmelo Mendoza Hernández (P.S.O.E.)
Dª Georgina Molina Jorge (P.S.O.E.)
D. Nicolás Jesús Jorge Hernández (P.S.O.E.)
D. José Domingo Regalado González (CCa-PN)
Dª María de la O Gaspar González (CCa-PN)
Dª María Candelaria Rodríguez González (CCa-PN)
Dª María Concepción Cabrera Venero (CCa-PN)
D. Adrián Polegre González (CCa-PN)
Dª Eudita Mendoza Navarro (CCa-PN)
D. Jacobo Iván Pérez Cabrera (CCa-PN)
D. Marcos José González Alonso (P.P.)
Dª.Sara Cano Delgado (P.P.)
Dª. Carmen Yanira González González (P.P.)
D. Arquipo José Quintero Ruiz (C's)
D. Félix Hernández Miranda (IUC-LV-UP-AR-CANARIAS DECIDE)

SECRETARIO ACCTAL.
D. Manuel Ortiz Correa

En Granadilla de Abona, en la Casa Consistorial, siendo las once horas del día **trece de junio de dos mil quince,** en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General (en adelante LOREG) y 111 de la Ley 14/1990, de 26 de julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, y al efecto de proceder a celebrar la **constitución del Ayuntamiento,** a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 24 de mayo de 2015, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario Accidental que da fe del acto.

Por el Secretario Accidental se informa acerca del desarrollo de la presente sesión, procediendo a continuación a constituir la Mesa de Edad, por lo cual se invita a que ocupen sus respectivos asientos al concejal electo de mayor edad D. Francisco Jaime González Cejas que la presidirá, y a la de menor edad Dª Eudita Mendoza Navarro.

Seguidamente, el Presidente de la Mesa declara abierta la sesión constitutiva e indica al Secretario que proceda a informar a la Corporación del contenido del Acta de Proclamación de candidatos electos en las Elecciones

Municipales de 2015 en Granadilla de Abona, así como que manifieste si los concejales electos han presentado la correspondiente credencial expedida por la Junta Electoral de Zona y si han formulado las preceptivas declaraciones previas a la toma de posesión referidas en la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Atendiendo la solicitud de la Presidencia, por el Secretario se da lectura al Acta de Proclamación Oficial de candidatos electos en las pasadas Elecciones municipales de Granadilla de Abona, suscrita por la Junta Electoral de Zona. Asimismo, señala que han sido presentadas en la Secretaría General en tiempo y forma las credenciales de la totalidad de los concejales electos, y que éstos han formulado la preceptiva declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como la declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.

Finalmente, el Secretario manifiesta que todos los concejales electos están debidamente informados del régimen de incompatibilidades para la condición de concejal establecido en los artículos 178 en relación con los artículos 6, 7 y 177 de la LOREG y 10 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprobó el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF).

El Presidente declara que, visto lo manifestado por el Secretario y comprobadas por la Mesa de Edad las credenciales presentadas, y habida cuenta de que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de concejales electos, se va a dar cumplimiento al requisito legal previsto en el artículo 108 de la LOREG de prestar juramento o promesa, conforme a la fórmula establecida para ello en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril. Para ello, se procederá al llamamiento de los concejales electos, prestando juramento o promesa en último lugar los integrantes de la Mesa.

El llamamiento de los concejales electos se realiza de forma individual por la Vocal entregando el Presidente la insignia correspondiente y en último lugar se procede a prestar juramento o promesa por los miembros de la Mesa.

El Presidente, al haberse dado cumplimiento a los trámites preceptivos establecidos en la legislación electoral, proclama formalmente constituida la Corporación Municipal de Granadilla de Abona.

A continuación, por el Secretario se hace constar que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.2 del ROF, se han tomado las medidas necesarias para que la nueva Corporación Local pueda efectuar un arqueo de las existencias dinerarias depositadas en la Caja Municipal y en las Entidades Bancarias, y proceder a la comprobación de la documentación referida al Inventario de Bienes de la Corporación, para poder dar así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 33.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades

Locales, en el que se establece que se procederá a la comprobación de Inventario siempre que se renueve la Corporación Local.

Seguidamente, se procede a la elección de Alcalde, dándose lectura por el Secretario al artículo 196 de la LOREG, indicando que los candidatos a Alcalde son los siguientes:

CANDIDATOS	CANDIDATURA
D. FRANCISCO JAIME GONZÁLEZ CEJAS	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
D. JOSE DOMINGO REGALADO GONZALEZ	COALICIÓN CANARIA-PARTIDO NACIOANLISTA CANARIO
D. MARCOS JOSÉ GONZÁLEZ ALONSO	PARTIDO POPULAR
D ARQUIPO JOSÉ QUINTERO RUIZ.	CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANIA
D. FELIX HERNÁNDEZ MIRANDA	IZQUIERDA UNIDA CANARIA-LOS VERDES

Asimismo, por el Secretario se informa que el sistema normal de votación es la votación ordinaria, pero que puede adoptarse la votación nominal o secreta, previa solicitud y acordada por mayoría simple.

Efectuada la votación ordinaria por los Concejales, se obtiene el resultado siguiente:

CANDIDATOS	VOTOS
D. FRANCISCO JAIME GONZÁLEZ CEJAS	NUEVE
D. JOSE DOMINGO REGALADO GONZALEZ	DIEZ
D. MARCOS JOSÉ GONZÁLEZ ALONSO	CERO
D ARQUIPO JOSÉ QUINTERO RUIZ	UNO
D. FELIX HERNÁNDEZ MIRANDA	UNO

Visto que el número legal de miembros de la Corporación es 21 y que, por lo tanto, no se ha obtenido mayoría absoluta por ninguno de los candidatos, la Mesa proclama Alcalde al Concejal D. Francisco Jaime González Cejas, que encabezaba la lista que ha obtenido el mayor numero de votos populares, perteneciente a la candidatura del Partido Socialista Obrero Español, al que preguntado si acepta el cargo, responde en sentido afirmativo.

Seguidamente, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 40 del Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el ROF, el Alcalde electo promete el cargo ante el Ayuntamiento en Pleno, de acuerdo con la forma general establecida para la toma de posesión de los cargos públicos, recibiendo de la Mesa de Edad el bastón de mando, como símbolo externo de su condición pública, pasando a ocupar la Presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación por el **Sr. Alcalde-Presidente** se toma la palabra para felicitar al conjunto de los compañeros que han obtenido el Acta de Concejal dándole la bienvenida a las organizaciones políticas, Izquierda Unida Canaria,

Los Verdes y Ciudadanos, Partido por la Ciudadanía, agradeciendo la coherencia con sus ideas, así como a los que se incorporan por primera vez.

Continua indicando que comienzan cuatro años apasionantes de duro trabajo y esfuerzo, en los que el PSOE gobernará en minoría, probablemente desentiendo en las políticas económicas pero confluyendo en políticas sociales, empleo, igualdad y transparencia, llegando a acuerdos puntuales en los distintos asuntos que se van a tratar. Es un modelo nuevo, teniendo que saber trasladar las inquietudes de los ciudadanos. Granadilla será un municipio referente y se tendrán que tomar decisiones importantes y que afectaran a un par de generaciones, por lo que tendrá la mano tendida a todos para llegar a un consenso.

Señala además, que los vecinos han votado a las personas que han jurado y buscará puntos de encuentro con el objeto de la toma de cada una de las decisiones, pensando en el conjunto y sin defraudar a los ciudadanos, que han dado la confianza y han ejercido libremente su derecho a votar.

Finaliza su intervención reiterando la bienvenida y felicitando a todos los concejales e indicando que ya no se está en campaña que hoy es el Alcalde de todos; hayan votado lo que hayan votado, y que se debe de hace un esfuerzo para entender este nuevo tiempo. Asimismo da las gracias a su familia, ya que sin ellos no estaría aquí.

Por su parte por **D, José Domingo Regalado González,** Concejal de Coalición Canaria, Partido Nacionalista Canario, se toma la palabra dando la enhorabuena al partido Socialista que ha conseguido el bastón de mando.

Continua agradeciendo el respaldo de los vecinos con más de cuatro mil votos obtenidos, en muchos barrios por mayoría, agradeciendo también al equipo que le ha acompañado y señalando que los concejales más jóvenes son los de Coalición Canaria. La Ley ha dicho que no sea hoy Alcalde aunque ha obtenido más apoyos, por lo que se acata en los mismos términos, al igual que los posibles pactos que han habido o pudieran venir, planteando que aquí no ha ganado nadie y pierde Granadilla con un gobierno inestable de nueve concejales, a lo que añade que recuérdese que existe un auto del día 14 de mayo de apertura de juicio oral en el que desgraciadamente puede suceder que tres concejales imputados del grupo socialistas podrían de dejar de serlos.

Finaliza su intervención agradeciendo también al partido Popular por su ofrecimiento de apoyo y a su vez da la bienvenida a los dos partidos nuevos, e indicando que, a pesar de todo, no van a ser un obstáculo para que los puntos importantes puedan salir. Da las gracias y añade que ahora todos a trabajar por Granadilla.

Por **D. Marcos José González Alonso,** Concejal del Partido Popular, también felicita al Partido Socialista por el Alcalde, indicando que hoy es un día importante, queriendo expresar su agradecimiento a los compañeros, D. Esteban González González y D. José Manuel García Mendoza, porque sin ellos seguramente no estaría ahi. Añade que el partido Popular ha sabido ser un partido de gobierno y también ahora va a saber estar en la oposición, luchando por sacar Granadilla adelante.

Finaliza su intervención felicitando a los nuevos concejales y haciendo un llamamiento para que predomine Granadilla, que es lo más importante.

Por **D. Arquipo José Quintero Ruiz**, Concejal del Partido Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, felicita a la corporación entrante indicando que es un tiempo nuevo con aire fresco.

Continua su intervención manifestando que no se han dado las circunstancias que se tenían en mente pero que la legislatura es larga y finaliza señalando que apoyará los temas importantes estando al fragor de la batalla y que será riguroso con las cuentas municipales.

Por **D. Félix Hernández Miranda**, Concejal del Partido Izquierda Unida Canaria-Los Verdes, felicita a los concejales, Alcalde y al pueblo, señalando que es un honor estar sentado en el Salón de Actos del ayuntamiento por primera vez, encontrándose emocionado y muy satisfecho.

Por otra parte quiere dedicar su intervención a una "madre coraje" que lleva más de un mes en huelga de hambre sentada fuera del Consulado de Marruecos, solicitando algo tan justo como es que le devuelvan el cuerpo de su hijo.

Finaliza su intervención planteando que una de las primeras medidas que propondrá al Pleno será que se solidaricen con esta madre y exigiendo a Marruecos que atienda su petición.

El Sr. Alcalde-Presidente responde que es una situación que se tendrá en cuenta, procediéndose seguidamente a cerrar la sesión constitutiva, siendo las doce horas diez minutos, de todo lo cual yo, en mi condición de Secretario accidental doy fe.